



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

Modificación  
Juana López Guzmán

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 20 JUN. 2014

3154

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0533 de fecha 30 de Enero del año 2014 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Juana Mercedes López Guzmán Rut N° 11.058.157-2.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Punto Cuarto del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Juana Mercedes López Guzmán Rut N° 11.058.157-2; debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

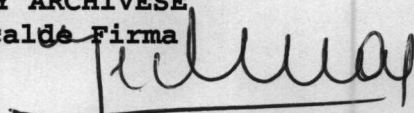
- **Punto Cuarto: Su honorario total mensual será de \$ 222.338 Impuesto Incluido.-**  
(desde el 01 de Junio al 30 de Junio del 2014).

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
Por orden del Señor Alcalde Firma

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta de Personal
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes.
- CAMT/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-